

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES**Acuerdo 532/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 2 de agosto. Aprobar el cese, a petición propia, de doña Miren Saratxaga De Isla en el cargo de directora de Servicios Sociales**

Mediante Acuerdo 888/2016, de 20 de diciembre, el Consejo de Gobierno Foral nombró a doña Miren Saratxaga De Isla directora de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.11 y 40.7 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y en los artículos 9 y 11 de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde al Consejo de Gobierno Foral realizar, a propuesta de los respectivos Diputados titulares de los Departamentos, los nombramientos y ceses de altos cargos y demás personal de confianza.

Vista la renuncia presentada por doña Miren Saratxaga De Isla, a propuesta del Diputado de Políticas Sociales, previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Cesar, a petición propia, a Miren Saratxaga De Isla como directora de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 2 de septiembre de 2019.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 2 de agosto de 2019

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputado Foral de Políticas Sociales

EMILIO SOLA BALLOJERA